

BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3343 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 618, de fecha 08 de septiembre de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde(S) incluir como punto de tabla del Concejo Municipal la entrega de Comodato al Obispado de San Bernardo.

3.- El Acuerdo N° 141 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Acuerdo N° 141 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se aprueba otorgar comodato del equipamiento municipal ubicado en calle Profesor Emilio Pulgar Soto Norte N° 01300 del Conjunto Habitacional Santa Clara; inscrito a fojas 2970 N° 2780 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin-Paine, al **Obispado de San Bernardo**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMC-HSS

Distribución:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPA
- DIMAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 141 S.O. 39_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde